

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENT Constància - Certificat: Certificado-Subvención a la Asociación de Colla de Festes de Primavera | IDENTIFICADORS | |
| ALTRES DADES Codi per a validació: BP8DM-ZZGP1-4BBPY Data d'emissió: 25 de _2 Maig de _2 2023 a les 10:33:37 Pàgina 1 de _2 2 | SIGNATURES El documento ha sido _2 firmado_2 por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 18/04/2023 10:34 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 18/04/2023 11:14 | ESTAT SIGNAT 18/04/2023 11:14 |



Certificado

Identificación

Órgano: Junta de Gobierno Local
Título: Subvención a la Asociación de Colla de Festes de Primavera 2023
N.º exp.: 13/2023 de Subvenciones a particulares y entidades
Ref.: CULT/FB

Josep Rovira y Jofre, secretario del Ayuntamiento de Palafrugell, sin perjuicio de los términos en que se aprueba el acta de la sesión,

Certifico

Que el/la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión del día 30/03/2023 ha adoptado el acuerdo que se transcribe literalmente, en su parte necesaria:

Relación de hechos

Viste el informe emitido por el jefe de área de Cultura, en el cual se pone de manifiesto que concurren las siguientes circunstancias excepcionales que posibilitan la concesión directa de una subvención a la entidad Asociación de Colla de Festes de Primavera, para realizar el proyecto de adecuación y seguros de las carrozas participantes al 61 Carroussel Costa Brava:

La subvención está prevista nominativamente en el Presupuesto del año 2022 a la aplicación presupuestaria siguiente:

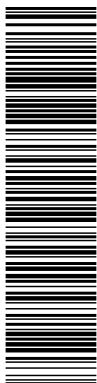
| Descripción | Aplicación | Importe |
|---------------------------------------|---------------|---------|
| Subvención Asociación de Carrossaires | 41.3340.48911 | 9.000 € |

1. Que la entidad demandante de la subvención es la única del municipio que de facto puede llevar a cabo la actividad subvencionable.
2. Que por su carácter personalísimo no es procedente la realización de una convocatoria pública.
3. La subvención concedida es de escasa cuantía, y así mismo, la escasa dotación presupuestaria existente en el presupuesto de este año en relación con el número potenciales beneficiarios hace desaconsejable la convocatoria de concurrencia pública por motivos de eficacia y eficiencia.

Fundamentos de derecho

La legislación aplicable es la siguiente:

- Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (RLGS)
- Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña (TRLMLC).
- Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales (ROAS).



| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENT Constància - Certificat: Certificado-Subvenció a la Associació de Colla de Festes de Primavera | IDENTIFICADORS | |
| ALTRES DADES Codi per a validació: BP8DM-ZZGP1-4BBPY Data d'emissió: 25 de _2 Maig de _2 2023 a les 10:33:37 Pàgina 2 de _2 2 | SIGNATURES El documento ha sido _2 firmado_2 por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 18/04/2023 10:34 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 18/04/2023 11:14 | ESTAT SIGNAT 18/04/2023 11:14 |



- Ley estatal 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL).
- Ley estatal 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas (LPACAP).
- Ley estatal 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP).
- Ley 26/2010, del 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña (LRJPAPC).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF).
- Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación del año vigente.
- Plan estratégico de subvenciones de la Corporación del año vigente.
- Resto de legislación concordante.

Es competente para la concesión de subvenciones la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la base 8 de las "Bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales del año 2023".

Acuerdos:

Primero.- Aprobar el otorgamiento de la siguiente subvención nominativa:

ENTIDAD: Asociación de Colles de Festes de Primavera
 OBJETO: Adecuación y seguros de las carrozas para el 61 Carroussel
 SUBVENCIÓN SOLICITADA: 9.000 €
 SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000 €
 IMPORTE A JUSTIFICAR: 9.000 €
 PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN: 100%
 TERMINIO DE JUSTIFICACIÓN: 30/11/2023
 BESTRETA: 6.750 €
 APLICACIÓN PRESUPOSTARIA: 41.3340.48911

Segundo.- Autorizar Y disponer el gasto a favor de la persona beneficiaria a cargo de la citada aplicación presupuestaria y por el importe referenciado..

Tercero.- Aprobar el convenio regulador de las condiciones específicas de otorgamiento de la subvención y facultar al Alcalde para su firma.

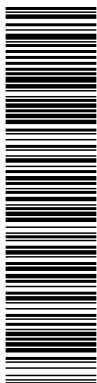
Cuarta- Hacer constar que se considerará que la parte beneficiaria acepta tácitamente la subvención si, en el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la notificación de este acuerdo, no manifiesta su oposición ante el Registro General del Ayuntamiento

Quinta.- Notificar este acuerdo a las personas interesadas y dar publicitado a través de la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y a la Sede electrónica. En caso de ser importes superiores a 3.000,00 euros, ordenar su publicación en el BOP de Girona

Sexta.- Comunicar este acuerdo en el Área de Intervención.

Y para que surta los efectos oportunos libro este certificado en Palafrugell en la fecha que consta al encabezamiento.

Ajuntament de Palafrugell · C. Cervantes, 16 · 17200 Palafrugell (Girona)
 Tel. 972 61 31 00 · ajuntament@palafrugell.cat · www.palafrugell.cat



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 1703353 BP8DM-ZZGP1-4BBPY D8949D9372D9B25DD6815F1EA7B7CF238EF8D74C8) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.palafrugell.cat>